



Expediente: 294/23

Carátula: JEREZ INDALECIA DEL VALLE C/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T.

(POPULART) S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **17/12/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 9000000000 - CASANOVAS, ROBERTO HUGO-CAUSANTE 27324132444 - JEREZ, INDALECIA DEL VALLE-ACTOR

305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART), -DEMANDADO

20140844293 - LIENDO, EMILIO EDMUNDO-PERITO CONTADOR 20110644966 - SOSA, OSCAR DANTE-PERITO CONTADOR

20331639479 - PENNA, LUCAS PATRICIO-POR DERECHO PROPIO

23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO 20266849827 - CHEBAIA, ANTONIO RICARDO-POR DERECHO PROPIO 27324132444 - PEREZ LUCENA, Mariana-POR DERECHO PROPIO 20310400670 - SANDOVAL, Hector Luis-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 294/23



H105035460568

JUICIO: JEREZ INDALECIA DEL VALLE c/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) s/ AMPARO-Expte. N°294/23. Juzgado del Trabajo XII nom

## San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

- A la presentación ingresada en fecha 12/12/2024 por la letrada PEREZ LUCENA, MARIANA:
- 1. En mérito a lo dispuesto en proveído de fecha 30/09/2024 y no habiendose recepcionado aún la contestación de lo requerido a la Cámara Federal de la Seguridad Social, mediante oficios ley nros. H105035353477 y H105035409034 de fechas 22/10/2024 y 21/11/2024 respectivamente -teniendo en cuenta la índole de la información requerida y su importancia para el dictado de la sentencia definitiva- al pedido de pase a resolver, No ha lugar por ahora.
- 2. En consecuencia, **REITERESE OFICIO LEY 22172** a la Cámara Federal de la Seguridad Social, a fin que en el perentorio término de **TRES (03) DÍAS** de cumplimiento con lo solicitado en oficios nro. H105035353477 y H105035409034 de fechas 22/10/2024 y 21/11/2024 respectivamente.

En el oficio a librar deberán adjuntarse los oficios de referencia. 294/23.CKM Juzgado del Trabajo XII nom

## Actuación firmada en fecha 16/12/2024

Certificado digital:

CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.